

"Credibilidad y confianza en el control"

AUTO COMISORIO No. 10100-86-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR

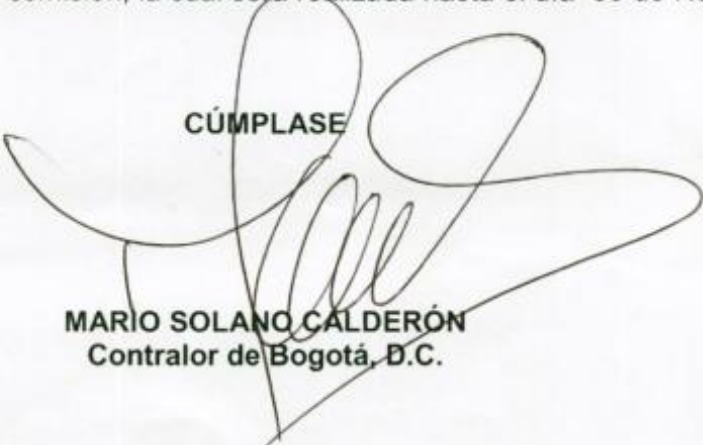
Bogotá, D.C., 21 de Noviembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Rodrigo Díaz Espinosa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.430.195, Héctor Pinzón Maldonado, identificada con la cédula de ciudadanía No.79.515.182, para realizar un operativo en la Caja de Vivienda Popular, para verificar y recopilar la información relacionada con los contratos cuyo objeto fue la adquisición de Software y de los diferentes programas de sistemas, que se utilizan en las dependencias de la entidad (Sistema de Información) para las vigencias 2009, 2010 y 2011, durante los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 30 de Noviembre de 2011.

CÚMPLASE



MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.



CONTRATO

1912

Entre el Sr. [Name] y el Sr. [Name]

de la ciudad de [City]

Por el presente se celebra el presente contrato...

En fe de lo cual se firmó en [City] a los [Day] de [Month] de [Year]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature or scribble]

[Faint text at the bottom of the signature area]



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

ACTA DE VISITA FISCAL No 1

En Bogotá, D.C., el veintitrés (23) de noviembre del dos mil once (2011), siendo las 9:30a.m., presentes en la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, los suscritos, HECTOR PINZON MALDONADO y RODRIGO DIAZ ESPINOSA, funcionarios asignados por la Contraloría de Bogotá con el objetivo de adelantar visita fiscal en atención al auto comisorio 10100-86-11, por medio del cual se comisiona para adelantar una actuación especial denominada operativo en CAJA DE VIVIENDA POPULAR, para verificar y recopilar la información relacionada con los contratos cuyo objeto fue la adquisición de software y de los diferentes programas de sistemas que se utilizan en las dependencias de la entidad (Sistemas de información) para las vigencias 2009, 2010 y 2011, en cumplimiento de la atribución señalada a la Contraloría de Bogotá en los artículos 268, numeral 4 de la Constitución Política y en concordancia con el artículo 101 de la Ley 42 de 1993. Se realiza la visita en las instalaciones de la Entidad en la Calle 54No 13-30, Piso 4., al momento de realizar la visita en la sede de la CAJA, la Gerente no se encontraba en las instalaciones, la visita fue atendida por el doctor LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ, Asesor de la Oficina de Control Interno, quien designó al Ingeniero RUGERO ENRIQUE LARA GONZALEZ coordinador de la oficina de sistemas para atender la visita, quienes manifiestan atender la diligencia y poner a disposición los elementos y documentos que se requieran para el normal desarrollo de las diligencias.

Una vez instalada la visita se procedió a realizar la solicitud de la información correspondiente por parte de la comisión de la Contraloría de Bogotá, entre los que se encuentran: el Plan Estratégico de Sistemas de Información 2008-2012 y su correspondiente actualización, los contratos de adquisición de hardware y software y los diferentes programas de sistemas de la entidad adquiridos para las vigencias 2009, 2010 y 2011.

Se verifica por parte de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, la existencia de la información y de los contratos y la Directora Corporativa y CID, hace entrega de los contratos solicitados mediante comunicación 2011EE241413, la cual se anexa a esta acta.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

Al igual que el PESI 2008 - 2012 y la actualización del mismo 2008 - 2012. El plan Estratégico de Sistemas y su modificación es entregado en medio digital (CD).

Una vez recibida la información, esta es verificada en reunión sostenida entre las personas designadas por la CAJA y los funcionarios de la Contraloría sin presentarse novedad alguna sobre lo solicitado inicialmente.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes.

La presente se firma en Bogotá el día 30 de noviembre de 2011, siendo las 3:00 pm.

Por parte de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ	Asesor Control Interno	
RUGERO ENRIQUE LARA GONZALEZ	Contratista, Coordinador de Sistemas Oficina	

Por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.:

NOMBRE	FIRMA
HECTOR PINZON MALDONADO	
RODRIGO DIAZ ESPINOSA	

3173

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-11-2011 03:31:39
01 Folio Anex0 - Al Contestar Cite Este Nr. 2011EE24143
197 - DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA Y CID/VACA LINARES
GINA ALEXANDRA
CONTRALORIA DE BOGOTA/HECTOR PINZON MALDONADO
ENTREGA COPIAS DE CONTRATOS ADQUISICION SDE SOWFA
LOS ANESOS VAN EN UN PAQUETE GRANDE

Bogotá D.C. Noviembre 25 de 2011


Señores
Auditores Contraloría Distrital
Héctor Pinzón Maldonado, Rodrigo Díaz
Ciudad

Asunto: Entrega copias contratos adquisición de software 2009-2011.

Cordialmente les estamos haciendo entrega de copia de los contratos relacionados a continuación:

No. Contrato	Nombre de la Empresa	Valor Contrato	Fecha del Contrato
478-2010	GOLD SYS LTDA.	\$2.396.496 ✓	29/10/2010 ✓
* 411-2009	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	\$7.914.598	
263-2009	12 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA.	\$5.000.325 ✓	24/03/2009 ✓
* 197-2010	WORLDCAD LTDA.	\$6.894.054 ✓	12/03/2010 ✓
475-2010	GOLD SYS LTDA.	\$2.314.000 ✓	29/12/2010 ✓
218-2010	SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	\$41.800.000 ✓	25/06/2010 ✓
458-2009	INFORMATICA DOCUMENTAL LTDA (2 tomos)	\$88.000.000 ✓	29/12/2009 ✓
* 378-2009	DISEÑO DE SOLUCIONES E.U	\$7.308.000 ✓	26/08/2009 ✓
* 361-2011	SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	\$16.190.000 ✓	09/05/2011 ✓
405-2011	WORLDCAD LTDA	\$6.515.000 ✓	08/07/2011 ✓
242-2009	AMERICAN OUTSOURCING S.A (2 tomos)	\$91.476.000 ✓	16/03/2009 ✓
435-2009	UNION TEMPORAL CS-CAD GOLD SYS (2 tomos)	\$298.214.040 ✓	30/11/2009 ✓
411-2011	COMPUTEL SYSTEM LTDA	\$147.985.840	11-08-2011 ✓
195-2010	COMPUTEL SYSTEM LTDA	\$290.128.906 ✓	08/03/2010 ✓
216-2010	SIEMENS ENTERPRISE COMUNICATIONS SIEMENS (2 tomos)	253.000.000 ✓	17/06/2010 ✓
372-2009	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	\$53.271.492 ✓	28-07-2011 ✓
040000-172-0-2011	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$0	30-05-2011 ✓

Atentamente,


GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular

Handwritten mark

INSTITUTIONAL REVIEW BOARD
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO
1155 LEVINE DRIVE, SAN DIEGO, CA 92161
(619) 594-1234

Project ID: IRB-2023-011

Principal Investigator: Dr. Jane Doe
Sponsor: National Institutes of Health
Date: 10/26/2023

Version: 1.0

Consent Form for Research Study

Section	Page
I. INTRODUCTION	1
II. PURPOSE AND OBJECTIVES	2
III. PROCEDURES	3
IV. RISKS AND BENEFITS	4
V. CONFIDENTIALITY	5
VI. VOLUNTARINESS	6
VII. CONTACT INFORMATION	7
VIII. SIGNATURES	8
IX. APPENDICES	9
X. OTHER INFORMATION	10

DR. JANE DOE
PI

318
A



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.

Doctora

NORMA LILIANA LISCANO ROMERO

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización - GAF
Contraloría de Bogotá D.C.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo ordenado en el Auto Comisorio N° 10100-86-11, emanado del despacho del Señor Contralor en donde se comisionó a los profesionales Héctor Pinzón Maldonado y Rodrigo Díaz Espinosa, para adelantar operativo en la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, para verificar y recopilar la información relacionada con los contratos celebrados por la entidad cuyo objeto corresponde a la adquisición de software y de los diferentes programas de sistemas que se utilizan en las diferentes dependencias de ésta entidad en las vigencias 2009, 2010 y 2011.

Corresponde a la Contraloría de Bogotá vigilar la Gestión Fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos o bienes del Distrito en todos sus órdenes y niveles. En consecuencia este Despacho, con base en las facultades otorgadas en las resoluciones No 022 de 19 de agosto de 2004 y 039 del 14 de septiembre de 2005 le corresponde adelantar las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos resultado de la presente actuación ante la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

ACTUACIONES ADELANTADAS

A continuación se presenta una relación de la información solicitada como producto de la diligencia:

Plan Estratégico de sistemas de Información PESI 2008-2012 y un documento anexo denominado "ACTUALIZACION PESI 2008-2012, estos documentos se anexan en copia dura y medio magnético (CD).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.

Contratación.

Contrato	Contratista	Valor \$	Fecha
242-2009	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	91.476.000	16/03/2009
263-2009	SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	5.000.325	24/03/2009
411-2009	ORACLE COLOMBIA LTDA	7.914.598	19/08/2009
378-2009	DISEÑO DE SOLUCIONES E.U.	7.308.000	26/08/2009
435-2009	UNION TEMPORAL CS-CAD GOLD SYS	298.214.040	30/11/2009 ?
458-2009	INFORMATICA DOCUMENTAL LTDA	88.000.000	29/12/2009
195-2010	COMPUTEL SYSTEM LTDA	290.128.906	08/03/2010 *
197-2010	WORLDCAD LTDA	6.894.054	12/03/2010
216-2010	SIEMENS ENTERPRISE COMUNICATIONS	253.000.000	17/06/2010 *
218/2010	SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	41.800.000	25/06/2010
478/2010	GOLD SYS LTDA	2.396.496	29/10/2010
475/2010	GOLD SYS LTDA	2.314.000	29/12/2010
361-2011	SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA	16.190.000	09/05/2011
405-2011	WORLDCAD LTDA	6.515.000	08/07/2011
372-2009	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	53.271.492	28/07/2011
411/2011	COMPUTEL SYSTEM LTDA	147.895.840	11/08/2011 *

Convenios

Convenio	Contratista	Valor \$	Fecha
04000-172-0-2011	SECRETARIA DISTITAL DE HACINDA		30-05-2011

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la revisión de la información obtenida, y dado que ninguno de los profesionales asignados tiene conocimientos técnicos sobre la materia, se recomienda que en próximas actuaciones por parte de la Contraloría se tomen en la muestra de contratación el contrato N° 195 de 2010, cuyo objeto es "...el alquiler de computadores de escritorio con destino a las diferentes dependencias de la caja, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el pliego de condiciones". El valor del contrato es \$290.128.906, para 2011 se firmó el contrato 411 con la misma compañía para el alquiler de computadores y su valor es de \$ 147.985.840.

Se recomienda también realizarle seguimiento al contrato 216 de 2010 con la firma SIEMENS ENTERPRISE COMUNICACIONES LTDA, cuyo objeto es: "contratar la adquisición instalación, configuración, puesta en servicio y soporte de la solución LAN y una solución telefónica de última tecnología", el valor del mismo es d \$253.000.000, la razón,

319
5



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.

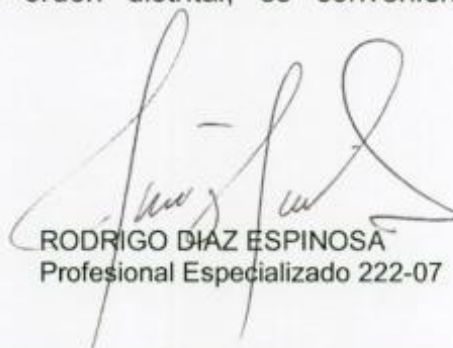
es constatar por parte de una persona con conocimientos en el tema si lo que se contrato es exactamente lo que se instaló y recibió la CAJA.

De igual manera y aunque existen contratos que no implican inversiones considerables, si consideramos conveniente verificar los contratos relacionados con el licenciamiento de la plataforma.

De otro lado, existe un convenio con la Secretaria Distrital de Hacienda, el No 04000-172-0-2011, cuyo objeto es: *"Suministrar por parte de la SECRETARIA DE HACINDA DISTRITAL el Sistema de Información Hacendario SICAPIT@L entregando copia de los programas fuentes y documentación del software como manuales técnico y de usuario, a la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, autorizando su uso en virtud de la cooperación interinstitucional"*.

Bajo el entendido que este es un convenio que se tiene con varias instituciones e implica sistemas de información que deben contribuir a la mayor eficiencia en el desempeño de las entidades del orden distrital, es conveniente realizarle seguimiento.


HECTOR PINZON MALDONADO
Profesional Especializado 222-07


RODRIGO DIAZ ESPINOSA
Profesional Especializado 222-07

Se anexa copia de los contratos relacionados, el convenio con SHD, el PESI en CD y copia del acta de visita fiscal

Bogotá D.C., 2 de Diciembre de 2011



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Comunicación y Resolución No. 000000

EL DERECHO SUBJETIVO A LA PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados sobre el procedimiento para la participación en la administración pública.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley N.º 27082, el derecho a la participación en la administración pública se refiere a la posibilidad de intervenir en el proceso de toma de decisiones que afectan a la gestión pública.

Este derecho se ejerce a través de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley N.º 27082 y sus reglamentos, así como a través de los procedimientos administrativos que se desarrollan en el ámbito de la Contraloría General de la República.

En consecuencia, se invita a los interesados a participar en los procesos de participación que se están desarrollando en el ámbito de la Contraloría General de la República.


Director General
Contraloría General de la República


Director de Oficina
Contraloría General de la República

Fecha: 15 de mayo de 2024